



Factura: 001-002-000088830



20200901055C00811

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901055C00811

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS - RISFELAR S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE ENERO DEL 2020, (13:17).


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



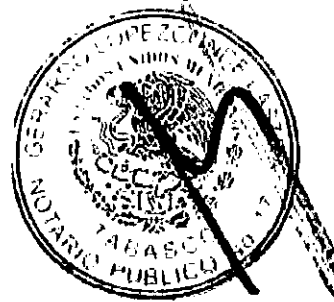
**ESPACIO
BLANCO**

RISFELAR S.A. compañía legalmente constituida en Uruguay, con domicilio en Uruguay, otorga el presente Poder Especial a favor del señor Milton Fernando Heredia Jiménez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0916886021, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con las normas secundarias que la Superintendencia de Compañías haya expedido o expida en el futuro.

La vigencia de este poder especial es indefinida.

15 de octubre del 2018

JOSÉ LUIS YARZABAL BURELA
Representante Legal

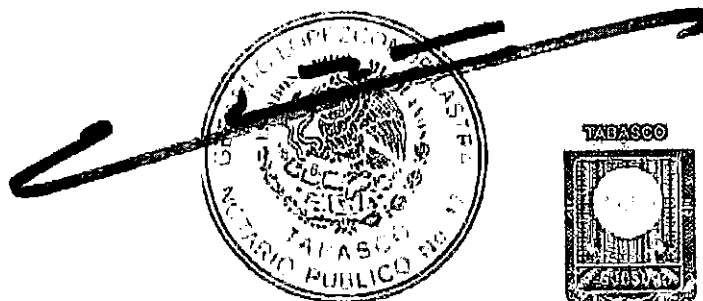


**ESPACIO
EN
BLANCO**

YO GERARDO LOPEZCONDE LASTRA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 DEL ESTADO DE TABASCO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL, Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CERTIFICO: Que la firma que obra en el presente DOCUMENTO de fecha QUINCE de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, constante de UNA foja útil, tamaño carta, con impresión solo por el lado anverso, es auténtica del ciudadano JOSÉ LUIS YARZABAL BURELA, quien se identificó con Pasaporte Oficial con Fotografía número G25317325; la firma que obra en el presente DOCUMENTO, es auténtica y manifiesta el signante, que es la misma que utiliza en todos sus actos y negocios tanto públicos como privados.

Así mismo RATIFICO la firma que obra en el presente documento. Manifiesto que a mi juicio es capaz para contratar y obligarse civilmente. Se tomó razón en el Libro de Certificaciones de esta Notaría bajo el número 0419/2019, que expido siendo las TRECE horas con CUARENTA Y SEIS minutos, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, al día TREINTA Y UNO del mes de ENERO del año DOS MIL DIECINUEVE.

DOY FE.



	México	148/2019	
TAB.	Apostilla		
[Convention de la Haye du 5 octobre 1961]			
CERTIFICACIÓN NOTARIAL	Derechos	000114084	
NÚMERO 0419/2019.	No. de Orden 148/2019		
En México el presente documento público ha sido firmado por EL LICENCIADO GERARDO LOPEZCONDE LASTRA, quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.			
y está revestido del sello correspondiente a GERARDO LOPEZCONDE LASTRA, NOTARIO PÚBLICO No. 17, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.			
Certificado en VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO, por LA DRA. PATRICIA ORDÓNEZ LEÓN, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, el 01 de FEBRERO de 2019			
Original	Firma		

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 2 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

31 ENE 2020
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

**ESPACIO
EN
BLANCO**